

## ¿Invariabilidad de fórmulas dogmáticas? ¿Revisionismo dogmático?

El tema está de moda. Es casi un nuevo mito que sustituye a los que quieren destruirse. Está bien visto que el hombre no puede vivir sin mitos y sin tabús. No queremos caer en el mito, y por esto preferimos examinar los acontecimientos teológicos y responder a las preguntas que hemos formulado.

No son sinónimas o equivalentes estas preguntas, pero sí que responden a la doble cara de una misma medalla. O, si se prefiere, afectan al fondo, y fondo del mismo hecho. Cuando se trata de evolución dogmática, revisión del dogma, revisión de las fórmulas dogmáticas, se barajan términos muy parecidos, pero realidades muy diversas, aunque con un común denominador. Como ahora solamente pretendemos *examinar la revisión de las fórmulas dogmáticas*, por esto hemos formulado dos preguntas que equivalen a esta más sencilla: *El dogma ¿está necesariamente ligado a fórmulas invariables, de suerte que si son cambiadas corre peligro el mismo contenido dogmático?*

La pregunta parecerá pueril a cualquiera que conozca la historia de los dogmas y el mismo contenido dogmático que encierran las fórmulas. Sin embargo es necesario abordar el tema por los matices y distinciones a que se presta, como también a los errores a que puede inducir con una auténtica variabilidad del contenido.

«El Vaticano II —escribe un autor de nuestros días— nos ha enseñado a plantearnos con toda sinceridad si no habíamos considerado demasiado estáticamente las decisiones del Magisterio de los siglos anteriores; si no habíamos extendido indebidamente lo definitivo e inmutable de las formulaciones dogmáticas; si no debemos aceptar con humildad, que no pocas veces el ambiente polémico, en que aparecieron la mayoría de las formulaciones dogmáticas, las habían endurecido con exceso» (1). Ya se ve a simple vista que aquí se

---

(1) Como nuestra intención no es refutar a ninguna persona concreta, no damos las citas que transcribimos. Solamente mencionamos palabras textuales para que no parezca que hablamos contra opiniones imaginarias.

tocan puntos muy variados. No es lo mismo, por ejemplo, una *formulación dogmática* y unas *decisiones del Magisterio* de los siglos anteriores. Toda *decisión* del Magisterio es de un valor muy variable según la materia de que trata: moral, dogma, derecho, preceptos, etc., etc.; y según ello será o no mutable, reformable e incluso revocable. Mientras que la *formulación dogmática* afecta de suyo a la *forma* (como indica la etimología) dejando intacto el contenido o fondo, que es el dogma (2).

Es también frecuente —como acabamos de ver— el «tabú» moderno de pedir perdón, reconocer con humildad... los pecados (?) o deslices, o faltas, o yerros... de los demás. Dejémoslos en paz. Procuremos no caer en los «errores» o pecados que humildemente (?) lamentamos.

#### A) *Formulismo dogmático*

Las verdades han de expresarse necesariamente por palabras, que poco a poco van concretándose en verdaderas fórmulas sintéticas de espeso contenido. Como frecuentemente —y este es el caso de los dogmas revelados— se trata de verdades de contenido muy fecundo, no siempre es fácil expresar toda la riqueza del contenido con pocas palabras. Y aun es frecuente que la virtualidad inagotable del fondo se vaya ampliando cada vez más a nuestro conocimiento. En estos casos es evidente que una fórmula dogmática puede y aun debe variar, sin que se altere el contenido de la misma. Veamos algunos ejemplos.

El dogma revelado de que María Santísima está en el cielo en cuerpo y alma, se expresa frecuentemente bajo estas dos fórmulas: *Asunción corporal de María*; *glorificación de María en cuerpo y alma en el cielo*. La primera fórmula, al emplear la palabra *Asunción*, recalca la dependencia de María de la virtud divina; por contraposición a la *Ascensión* de Cristo, que por ser Dios, pudo ir en cuerpo y alma al cielo, por virtud propia. No menciona el cielo ni la glorificación, pero ya se comprende al citar la *Asunción corporal*, que sugiere necesariamente la imagen plástica de Dios o de Cristo, que toma a su Madre de la mano y la sube al cielo. Esta formulación dogmática es imperfecta por cuanto es muy imaginativa y expresa tal vez de un *modo implícito* lo que constituye el verdadero contenido del dogma: la glorificación corporal de María.

La segunda fórmula atiende más al fondo del contenido dogmático, sin expresarlo totalmente, pues no aparece en ella la especial

---

(2) Las «decisiones» del Magisterio, a que se refiere el autor, son sin duda, por el contexto de carácter o materia dogmática. En este caso, no es lo mismo «decisiones» que «instrucciones» del Magisterio. Las «decisiones» del Magisterio en materias de fe (dogmáticas) son de gran valor y estabilidad.

«virtud divina» que se recalca con la palabra *asunción*. En ninguna de las dos fórmulas se hace mención explícita del *alma* de María. Pero ya se entiende más que suficientemente con el mero hecho de tratarse de una glorificación *de María* (la persona = cuerpo y alma). Además, para afirmar la glorificación del alma de María Santísima, no se necesitaba un dogma de fe o definición dogmática; bastaba un decreto de canonización (que no es un dogma de fe).

Estas dos fórmulas podían muy bien completarse. Y lo hizo Pío XII en la Constitución dogmática *Munificentissimus Deus*: «La beatísima Virgen María, terminado el curso de su vida terrena fue asunta en cuerpo y alma a la gloria celeste». Y Paulo VI la repite en su Profesión de Fe.

Esta manera de formular un dogma va perfeccionando la expresión de su contenido sin que lo varíe absolutamente, y sin que ello suponga una evolución en el pensamiento teológico.

Una formulación que *ampliaría* el contenido dogmático, sin variarlo, podría ser ésta: «La Beatísima Virgen María, *después de su muerte*, fue asunta en cuerpo y alma a la gloria celeste». Lo esencial del dogma: «María ha conseguido ya lo que los justos alcanzarán al final del mundo, la glorificación del cuerpo juntamente con el alma», no sufre cambio. Pero ha entrado un elemento nuevo, la resurrección o muerte, de la que antes no se hablaba. Como esta verdad no es por ahora ningún dogma de fe, no puede expresarse en una fórmula que quiera ser dogmática. Por esto intencionadamente la omitió Pío XII y tampoco lo ha incluido Paulo VI, aun cuando ha añadido, a modo de exposición: «Y hecha semejante a su Hijo, que resucitó de entre los muertos, recibió anticipadamente la suerte de todos los justos».

Pero puede ocurrir que una misma palabra, que forma parte de una fórmula dogmática, con el tiempo cambie de significado, o por mutación o por ampliación de contenido. Así sucede con algunas fórmulas de Eclesiología (significación de la palabra *sacramento*, *accidente*, *sustancia*, *materia* y *forma*, y tantas otras). Si la palabra constituye el *fondo* o contenido del dogma —como puede ocurrir fácilmente en los casos expuestos— es evidente que la formulación va variando juntamente con el contenido. Es decir, para hablar con mayor precisión, el contenido va ampliándose más y más, va descubriendo nuevos matices y precisiones; con lo cual la formulación dogmática, que ha permanecido invariable, va enriqueciéndose ella misma. Así, no entendemos nosotros —en el siglo xx— la expresión «*la Iglesia de Cristo es católica*», de la mismísima manera que la entendían los cristianos de los tres primeros siglos.

Se dan también otros casos en que las formulaciones han estabilizado el sentido de una palabra sin que haya en parte variado en casos particulares. Tenemos, por ejemplo, esta fórmula: «*El bautismo es un sacramento*». Sustancialmente la entendemos exactamente igual nosotros que los primeros cristianos, que conocían muy bien

lo que era el bautismo, sus efectos, etc. No obstante la palabra *sacramento* —que aquí tenía el mismo sentido que en Trento— era usada entonces en un sentido muy variado: de misterio, cosa sagrada, bendición, consagración, secreto, juramento, etc. La labor de los teólogos ha consistido en ir distinguiendo todas aquellas realidades para las que se empleaba una misma palabra y agruparlas en diversas categorías con palabras nuevas y apropiadas, para darles así sentido «técnico» y especializado. De esta manera se llegó a la distinción entre *sacramentos* y *sacramentales*. Hoy día podríamos todavía hacer distinciones semejantes y crear tecnicismos equivalentes, pues empleamos, por ejemplo, la misma palabra *consagración* cuando tratamos de un cáliz, un templo, un altar y un Obispo... por oposición a *bendición* en la que no se emplean óleos.

El caso más complejo es el de las formulaciones dogmáticas en que se emplean expresiones basadas en sistemas filosóficos ya en desuso o no admitidos por ciertos sectores de la ciencia. De esta forma resulta difícil hablar hoy día de la «materia y forma» de los sacramentos.

Dejando otros muchos casos variables de formulaciones dogmáticas, estudiemos ahora la fijeza o variabilidad de las mismas.

#### B) Fijeza y variabilidad de las fórmulas dogmáticas

Teniendo en cuenta lo dicho, y admitiendo la evolución del dogma, no hay dificultad en que vayan variando las formulaciones dogmáticas. Más aún, hay que aceptar que han ido variando, como han variado todas las fórmulas científicas basadas en expresiones técnicas. ¿Acaso la palabra *átomo* —que seguimos empleando— tiene hoy el sentido que tenía entre los griegos, o simplemente entre los físicos y químicos de principios de este siglo xx? Y sin embargo empleamos la misma fórmula: *desintegración del átomo* dándole un sentido muy diverso. Se puede mantener la misma expresión porque en el fondo decimos lo mismo; solamente que para los físicos y químicos anteriores lo que materialmente era átomo (última parte indivisible de la materia) para nosotros ya no lo es, sino que *aquel* átomo se ha dividido mucho. Sin embargo hay un átomo, que es (formalmente, no materialmente) lo que antes se designaba de igual manera, y que los científicos actuales han llegado a desintegrar. Como se ve, se trata de una ampliación o evolución del contenido material de aquella fórmula, sin que el contenido formal haya variado. Puede, pues, continuar su empleo entre los científicos. La fórmula puede quedar *fija*.

Sin embargo, si los científicos modernos prefirieran denominar de otra forma al «átomo». para no dar lugar a malas interpretaciones, podrían hacerlo, o solamente prescindir de la palabra *átomo*. Así podrían decir: obramos la *desintegración del último elemento divi-*

sible que conocemos de la materia. Es claro que la expresión tendería a evitar falsas interpretaciones o anacronismos técnicos.

Esto mismo ocurre con las fórmulas dogmáticas. Examinemos una: «*Extra Ecclesiam catholicam nulla est salus*», no hay salvación posible fuera de la Iglesia católica. Esta expresión ha llegado a escandalizar tanto en nuestros días, que no han faltado teólogos de cierta nota que dicen que expresa totalmente lo contrario de lo que quiere decir; que es una fórmula inútil e ininteligible, etc. ¿Es que ha habido cambio en el contenido de esta fórmula? ¿No se trata de una verdad de fe? ¿Puede haber cambio en verdades dogmáticas o de fe? Creemos que no hay que rasgarse las vestiduras al oír semejante frase de fe. Lo que hay que hacer es entenderla, como *siempre* se ha entendido. Ya el Tridentino habla del *bautismo de deseo*. No hay manual de Teología por «anteconciliar» que sea, que no afirme que muchísimos paganos, etc., pertenecen a la Iglesia católica, no sólo de derecho, sino implícitamente por el bautismo de deseo que ellos mismos ignoran y sin embargo tienen. En este sentido se han entendido siempre las palabras «fuera de la Iglesia católica no hay salvación», es decir nadie puede salvarse sino en virtud de su pertenencia (explícita o implícita) en la Iglesia católica; de la misma manera que decimos que el bautismo es necesario para la salvación. Sin embargo, si prefieren cambiar la frase por otra más clara, en la que *expresamente* se signifiquen los matices, no hay inconveniente.

Para no alargarnos, pues, demasiado en este punto, digamos brevemente, que en sí mismas consideradas las formulaciones dogmáticas, *son variables siempre y cuando no impliquen una mutabilidad del contenido dogmático de las mismas*. Por esto pasemos a un punto mucho más importante y que es el verdadero fondo de la cuestión: la revisión del dogma.

### C) *La revisión del dogma y de sus fórmulas*

Recordemos las palabras con que hemos comenzado este estudio tomadas de un autor bien reciente: «El Vaticano II nos ha enseñado a plantearnos con toda sinceridad si no habíamos considerado demasiado estáticamente las decisiones del Magisterio de los siglos anteriores; si no habíamos extendido indebidamente lo definitivo e inmutable de las formulaciones dogmáticas; si no debemos aceptar con humildad, que no pocas veces el ambiente polémico en que aparecieron la mayoría de las formulaciones dogmáticas, las habían endurecido con exceso». Este autor nos afirma que en la materia de Eclesiología «las decisiones del Magisterio de la Iglesia sobre ella misma nacieron en un ambiente polémico»... «el desarrollo, hasta el exceso, del elemento jerárquico, es fruto de las luchas contra el Protestantismo»... «Las *Controversias* de S. Roberto Bellarmino son un buen ejemplo de ello. Y posteriormente, todos los

manuales de Eclesiología daban una extensión desmesurada al estudio de la Jerarquía». Por esto este autor —siguiendo Hans Küng y otros muchos, sobre todo a Congar— basándose en la necesidad de desmitizar las Escrituras —tarea en que empleó tantas energías Karl Barth— dice que «no puede eludirse la labor semejante de despojar a las formulaciones dogmáticas —palabras de la Iglesia pronunciadas con una especial asistencia del Espíritu Santo pero siempre en un plazo inferior y al servicio de la Palabra de Dios inspirada— de *todos* los elementos humanos, sujetos, como tales, a la transitoriedad de lo caduco».

Con estas formulaciones tan elegantes y bien sonantes se exige una revisión no ya de formulaciones, sino en realidad de *todos los elementos* humanos que en las decisiones del Magisterio de la Iglesia se encuentran. Si así procedemos, habremos de hacer exactamente lo mismo con las Sagradas Escrituras —como ya dice el autor— y el resultado será aquella *falsificación* de las mismas, que denunciaron los Obispos Austríacos y tantas otras Conferencias Episcopales, hace algunos años. La desmitización, decían los Obispos Austríacos, se convierte en una *deshistorización* y luego en una negación de los Evangelios y de la Escritura en general. No vamos a adentrarnos en este tema que nos llevaría muy lejos y exigiría muchas páginas. Basta mencionarlo y anunciar el peligro. Preguntamos: Despojemos de *todos los elementos humanos* las formulaciones dogmáticas —y también ¿por qué no? las bíblicas— y ¿qué nos quedará? Porque las palabras van variando con el tiempo y su sentido cambia. No basta decir elegantemente que la Sagrada Escritura contiene *la Palabra de Dios inspirada*, puesto que ha de ser —según afirmación del autor— *desmitizada*; lo que supone que ha pasado o se nos ha transmitido, a través de un *hagiógrafo humano*; y por tanto habremos de despojar a la Palabra de Dios inspirada de *todos los elementos humanos*. Y ¿qué criterio seguiremos para discernir los elementos humanos del contenido divino? No hay otro recurso, en último término, que el Magisterio de la Iglesia. Pero resulta que éste está subordinado a la Palabra de Dios inspirada. y ha de ser sometido a la criba de la liberación de *todo elemento humano*... ¿Quién nos sacará del atolladero? ¿Tal vez Hans Küng y sus discípulos y admiradores?

Se impone, pues, necesariamente gran cautela en la *revisión* tanto del contenido dogmático, como de las fórmulas dogmáticas para no caer en el relativismo que el mismo autor, a que nos referimos, teme y prevé como posible.

### 1. *Revisión peligrosa e inadmisible*

Cuando una verdad ha sido definida de fe, no puede ser revisada. Solamente puede examinarse *si ha sido mal entendida por los teólogos*. Subrayamos expresamente *por los teólogos*, porque el Magisterio de la Iglesia no puede caer en el error (cosa factible y dema-

siado frecuente en los teólogos). Si la Iglesia —su Magisterio— enseña durante un tiempo largo determinadas verdades entendidas de determinada manera, aquellas verdades y la manera como han sido entendidas no pueden ser falsas o erróneas.

Veamos, por ejemplo, el caso del Primado de San Pedro y de la infalibilidad Pontificia, que estudia el autor en cuestión. Esta verdad revelada, de que San Pedro es el sucesor de Cristo y ejerce sobre la Iglesia un primado o primacía, es de fe; y lo ha sido desde el tiempo apóstolico. Que este primado o primacía lo han ejercitado los Papas de diferentes maneras, no quita la realidad del hecho ni la infalibilidad de la fórmula del Vaticano I. Que de un Primado «en que no se habla más que de llaves y de puertas» (expresión que nos parece indigna de un teólogo en la forma irónica o sarcástica en que se escribe) «se haya llegado a un Primado de *jurisdicción*» no quiere decir que la fórmula del anatema del Vaticano I sea falsa. Es ciertamente de fe. *Y hay que entenderla tal como la entendió el Vaticano I*, por más que implique sentidos de derecho y de jurisdicción que no conocían tal vez los primeros cristianos palestinos. ¿Acaso la Iglesia a través de los siglos ha hablado de la *Colegialidad episcopal*, de sínodos de Obispos, etc. como lo ha hecho el Vaticano II?

No es, pues, lícito querer despojar ahora al Papa del primado de *jurisdicción tal como lo entendió el Vaticano I y lo definió* como dogma de fe, queriendo limitarlo con conceptos nuevos «*postconciliares*» (no «*conciliares*») del Vaticano II. Si ahora, examinando *la idea de jurisdicción*, que tenían los Padres del Vaticano I, se halla anacrónica y se quiere formular con *una palabra* nueva que *responda exactamente a la misma idea de entonces*, no habrá dificultad en *revisar* el dogma y la formulación dogmática. Se tratará simplemente de adaptar las palabras a las expresiones modernas. Y esto es en sí perfectamente lícito, con tal que no haya peligro de cambiar el sentido interno del contenido dogmático.

Otro ejemplo más difícil: el dogma de la *Transsubstanciación*. El Concilio de Trento definió: «Si alguien dijere que en el Sacrosanto Sacramento de la Eucaristía *permanecen la sustancia del pan y del vino* juntamente con el Cuerpo y la sangre de N. S. Jesucristo, y negare aquella *admirable y singular conversión* de toda la sustancia del pan en el Cuerpo y de toda la sustancia del vino en la Sangre —permaneciendo solamente las especies del pan y del vino— a la cual conversión la Iglesia Católica llama *aptísimamente* Transsubstanciación, sea anatema» (Canon 2). Y lo mismo se dice, casi con las mismas palabras, en el capítulo 4.

En esta definición, lo que directamente quiere definirse es: 1.º la *no-coexistencia* de la sustancia del pan y del vino con el cuerpo y la sangre de Cristo; o en palabras técnicas niega la *consubstanciación*; 2.º la *transsubstanciación*, efecto de una *conversión de la sustancia* del pan y del vino en la sustancia del cuerpo y de la sangre de Cristo.

Las expresiones que emplea el Concilio de «sustancia» y de «conversión», suenan a hilemorfismo, sistema filosófico determinado, que hoy día el hombre científico no puede comprender o admitir. Luego hay que *revisar*. ¿Qué es lo que hay que revisar?, ¿la fórmula o el dogma? Se dirá que el dogma es inmutable y que habrá que revisar solamente la fórmula. Pero aquí surge necesariamente la dificultad. En la formulación entran palabras muy técnicas: sustancia y conversión, que no se identifican con «presencia real» de la que se ha hablado en el canon anterior. Por tanto aquí una revisión de la forma implica necesariamente una revisión del fondo o contenido del dogma.

Observemos, antes de pasar adelante, que el Concilio no emplea la palabra «sustancia» en sentido aristotélico propiamente dicho, o hilemórfico; puesto que no se contrapone (como debería hacerse) a «accidentes», sino a «especies». *Sustancia* del pan y del vino corresponden perfectamente a la misma idea de *sustancia* del cuerpo y sangre de Cristo (así se dice en el capítulo 4) o simplemente a cuerpo y sangre de Cristo.

Se ve claro que se trata de una *conversión*, no de una *coexistencia*, de una sustancia en otra. Y la palabra «conversión» se toma también *en sentido vulgar* de todos conocido; no por una mera relación o sustitución. *Queda, pues, descartada la idea de una determinada escuela filosófica* (máxime si se tiene en cuenta que en otros documentos del Magisterio se habla de «accidentes»).

Cuando ahora se ha querido dar una explicación «adecuada al hombre moderno» se ha sustituido la palabra «transsubstanciación» por «transfinalización o transignificación (3). ¿Supone esta revisión de la *fórmula* una revisión del *dogma*? Evidentemente que sí. Aquí se va a examinar qué significa la palabra «sustancia», la cual ya afecta necesariamente al contenido del dogma. El Tridentino ha querido contraponer el pan, la sustancia del pan, al Cuerpo, la sustancia del Cuerpo de Cristo. Trata, evidentemente, de las *realidades físicas* del pan y del vino (a las que llama *sustancias*) contrapuestas a las *especies* o apariencias (lo que vemos, color, sabor, resistencia, tamaño, etc.). Y nos afirma, como dogma de fe, que estas *sustancias* se *convierten*, la una en otra.

---

(3) Con estas palabras se significa esta idea: «el pan, alimento corporal, pasa por las palabras de la consagración a *significar* el Cuerpo de Cristo; por tanto ya no tiene la *finalidad* de ser alimento corporal. Como para los hombres el pan es alimento corporal, ahora, al perder esta finalidad, ya no ha de ser llamado pan».

En este raciocinio es evidente que el pan continúa *siendo* pan, aun cuando tenga otro fin y otro significado; como si con la masa del pan hago un monigote o un muñeco, no por esto dejará de ser pan. El pan no se habrá *convertido en muñeco*. El cambio aquí obrado será meramente accidental, que no afectará para nada a la sustancia. Esto ocurre diariamente cuando con un pedazo de oro se hace un reloj, un anillo o sortija, etc. Se trata de cambios accidentales no de sustancias.



Ahora bien; la *transfinalización* o *transignificación* deja intactas las *sustancias o realidades físicas* del pan y del vino; no obran una *verdadera conversión*. Solamente designan una nueva orientación, relación o finalización del pan y del vino. Las *realidades físicas del pan y del vino permanecen* (*consustanciación* en el sentido tridentino). Y, sin embargo, el Tridentino nos habla de una *conversión admirable y singular*; que no lo sería en el sentido de la transignificación o transfinalización, ya que éstas las vemos todos los días: un árbol se convierte en una mesa, una piedra en una estatua, etc. ¿Quién dirá que éstas sean unas *admirables y singulares conversiones de sustancias* del árbol y de la piedra?

La *doctrina tridentina* sobre la *no-consustanciación* y la *sí-transustanciación* es bien clara; lo es también lo que entiende por *sustancia* y por *especie* o apariencia. Cómo se puedan expresar estas realidades *hoy* con términos *técnicos de la física* actual será posible estudiarlo. Querer revisar el *dogma* pretendiendo que los Padres tridentinos emplearon un lenguaje inexacto o impreciso, que hemos interpretado mal, no es admisible; sobre todo si tenemos en cuenta que el Magisterio de la Iglesia se ha expresado hasta nuestros días (recuérdese a Pío XII en la *Humani generis*) en los mismos términos. Ya la definición tridentina ofrecía dificultades a Descartes por la dificultad que existe en la separabilidad de sustancia y accidentes. Pero sobre los «accidentes» (contrapuestos a «especies») la Iglesia nada ha definido, y quedan en pie las discusiones de los teólogos sobre su objetividad e identidad física.

## 2. Advertencias y sugerencias

a) Teniendo en cuenta lo que dos veces hemos citado, de que la revisión hoy anhelada del dogma o de sus formulaciones, se basa —entre otros motivos— en que esas formulaciones son consecuencia del estado de polémica que las produjo, creemos oportuno hacer notar que *actualmente estos revisionistas están en un estado de polémica más encarnizado que los que formularon los dogma*. Aplíquense, pues, a sí mismos lo que achacan a sus antecesores y *confiesen con humildad* sus propios errores y actitudes, que tal vez son mayores y peores que las de los que les precedieron; no sea que, siguiendo sus ejemplos, sus sucesores tengan que *confesar con humildad* las acritudes y graves imprudencias de sus antecesores.

b) Creo que hay que lamentar que la revisión actual procede con un prejuicio muy censurable, a saber, que hay que descartar de toda formulación dogmática aquellos elementos que puedan sonar a tecnicismo, para volver a la simplicidad bíblica.

Esto es un error. Se confunde la *Pastoral* con la Teología científica. Cuando se expone al pueblo la doctrina católica o revelada, hay que emplear el lenguaje que resulte más apto; siempre y cuando no se altere el contenido de la revelación.

En cambio, *la Teología científica* ha de emplear términos técnicos lo más precisos posible, tanto más cuanto que las ciencias todas tienden a una especialización minuciosa. Esto ocurre con las ciencias físicas, químicas, biológicas, etc., que cada vez se subdividen más y más. La Teología ha sufrido también esta evolución que la ha llevado a desglosar la dogmática de la moral, derecho canónico, Escritura, etc. Y aun dentro de cada una de estas especializaciones se han subdividido los tratados, de suerte que ya hay especialistas para el Nuevo y Antiguo Testamento, para los Evangelios y San Pablo, para los Profetas y los libros didácticos o históricos, etc.

Querer ahora volver al siglo II-X en que no existía la Teología propiamente dicha es como pretender que los físicos de ahora retrocedan a la edad media y estudien sus ciencias metidas dentro de la Filosofía. ¿Se podría hablar así de una auténtica revisión o más bien de un retroceso y aniquilación de la ciencia? Y ¿por qué la Teología —que tiene tantísima trascendencia— ha de volver a la anarquía o nulidad científica de los primeros siglos?

Precisamente en nuestros tiempos, en que la técnica busca la precisión, hay que seguir el ejemplo de los científicos experimentales. No se contentan con *tantear* experiencias como los alquimistas antiguos, sino que a base de matemáticas, de cálculos, de teorías y fórmulas bien elaboradas a través de siglos y de experiencias, van lanzando hipótesis que luego miran de convertir en tesis; que, a su vez, son puntos de arranque para nuevo avance. La Teología ha ido procediendo así durante siglos. Ahora ha de seguir el mismo derrotero del estudio y progreso, no de retroceso anárquico e impreciso.

c) La actual revisión, parece más bien una *destrucción*. La impresión general, que se tiene, es de que se parte de la base de que todo lo que hasta el presente ha enseñado la Iglesia ha sido falso. Y como no se atreven a decirlo claramente, contraponen Escritura o revelación a Magisterio de la Iglesia, o hablan de teólogos achacándoles a ellos lo que es verdadera doctrina de los Papas y del Magisterio de la Iglesia.

A través de los siglos se ha llegado a ciertas formulaciones de la doctrina católica, ya bien concretas y determinadas. Ahora se quiere, con la excusa de la revisión de lo formulista, quitar lo concreto de la fórmula y quedarse con la imprecisión de las antiguas expresiones, o no querer precisar el sentido concreto del dogma. Así, se prefiere hablar de la virginidad de María, no de virginidad corporal o de integridad corporal, aun reconociendo que el dogma ha de consistir en una verdad concreta, es decir que la virginidad de la Madre de Dios ha de ser algo preciso y determinado.

d) No aparece sinceridad en la revisión, sino más bien una preocupación apriorista acomplejada por el ecumenismo mal entendido. Dos elementos importantísimos separan a los católicos y Protestantes; el Primado y la Mariología (aparte de otros: eucaristía, Misa-sa-

crificio, gracia, etc.); en ambos se quiere formular una revisión que destruye la realidad de ambos dogmas. Veámoslo escuetamente.

En toda ciencia, como acabamos de decir, los avances o *tesis* sirven de punto de partida para ulteriores investigaciones. En Teología tiene esto muchísimo más valor porque la *tesis* es un dogma de fe inmutable. Cuando la Iglesia llega a una definición dogmática, ofrece al investigador o teólogo un punto de partida seguro para proseguir en la investigación del contenido fecundísimo de la revelación. Y así se ha procedido siempre. Pero ahora, en lugar de seguir adelante, partiendo del dogma, se quiere volver a investigar la fuente *escrita* de la revelación (*prácticamente* se descarta la Tradición), tomando como punto de partida lo que fue hace veinte siglos, sin temor a sacar tesis contrarias a las deducidas y declaradas dogmas de fe. A esto se le llama «sinceridad» de revisión; y se alega que el Concilio Vaticano II nos ha dado ejemplo de ello (4).

Por lo que al Primado de San Pedro y del Papa se refiere, se procede así: El Vaticano I definió un primado de *jurisdicción*; el Concilio Vaticano II ha hablado de Colegialidad Episcopal; partiendo, pues, de esta Colegialidad revisemos la definición del Vaticano I sobre el primado de jurisdicción, y veamos si esta jurisdiccionalidad se deduce de Mt 16,16-18.

Este proceso es completamente ilegítimo por muchos motivos. En primer lugar se enfrentan aquí dos doctrinas: una *de fe definida solemnemente* (Primado de jurisdicción, no simplemente primado), otra que *no es dogma de fe* (Colegialidad Episcopal) por más que sea doctrina que haya que aceptar con sumisión. Ya se ve, pues, que antes hay que explicar la segunda por la primera, que viceversa. Además, el Vaticano II ha explicado expresamente el sentido en que *hay que entender* la Colegialidad de suerte que se mantenga en pie el primado de jurisdicción. ¿Con qué derecho, pues, hemos de pretender revisar Mt 16,16-18 como si veinte siglos y una definición de fe no contasen en la balanza de la Teología? ¿No es perder el tiempo querer estudiar de nuevo el sentido de unos versículos, que ha sido ya declarado solemnemente por el Magisterio solemne y extraordinario de la Iglesia? ¿No tiene en este caso concreto mucho más valor el Concilio Vati-

---

(4) El Concilio Vaticano II nunca ha querido oponer ni contraponer «su» Magisterio al Magisterio «anterior». Al contrario. En puntos, como el tema de la libertad religiosa, ha asentado explícitamente: «...este Concilio Vaticano investiga la sagrada Tradición y la doctrina de la Iglesia, de las cuales saca a luz cosas nuevas, siempre coherentes con las antiguas... El sagrado Concilio, además, al tratar de esta verdad religiosa pretende desarrollar la doctrina de los últimos Pontífices...» (*Dignitatis Humanae*, n. 1).

Y si es cierto que, más que ningún otro Concilio, el Vaticano II ha echado mano de la Sagrada Escritura, no se olvide que ha querido tomar un tono y estilo pastoral, no teológico científico como Trento y el Vaticano I. Por esto no ha dado ninguna definición de fe; para lo que se exigiría mucha más precisión y tecnicismo.

cano I que el II que no quiso definir? En ambos casos se trata de un magisterio extraordinario; pero que ha querido actuar de manera distinta. Si hubiese incompatibilidad entre ambas decisiones, antes habría que renunciar a la del Vaticano II que a la del primero.

La Mariología ofrece otro caso típico. Desde mitades del siglo XIX, y concretamente con la definición dogmática de la Concepción Inmaculada de María, la devoción a la Virgen y su estudio científico se desarrolló enormemente. Esto alarmó a los Protestantes y no menos pone en guardia y asusta a los Ecumenistas, que ven en la Mariología un estorbo para la unión de las Iglesias. De aquí se sigue que en lugar de ir avanzando a partir de los nuevos dogmas: inmaculada, asunción, pasando así a la Mediación Universal, maternidad espiritual, Corredención, participación en el orden hipostático, santificación formal de la divina maternidad, etc. (estudios todos ellos interesantísimos, y que si se tratase de materias filosóficas o de ciencias experimentales no se despreciarían, antes bien se utilizarían animosamente), los modernos revisionistas se rasgan las vestiduras y motejan de maximalistas, exagerados, piistas, anticientíficos, y poco menos que idólatras a quienes pretenden proseguir el estudio científico de la Mariología como se ha hecho hasta ahora con todas las materias dogmáticas. Como en el caso del Primado de Pedro, quieren volver a la Escritura y solo a la Escritura, pues el Magisterio y la Tradición no se tienen en cuenta. ¿Se puede así avanzar? ¿De qué sirven las definiciones dogmáticas? ¿Para qué queremos saber cuál es *el contenido cierto y concreto de nuestra fe*, si cada generación que pasa ha de revisar lo que anteriormente se ha definido, como si nadie hubiese estudiado y como si no existiese un Magisterio infalible en la Iglesia?

e) Insistiendo en la precisión que la ciencia exige, aparece de nuevo la intención de volver a los términos imprecisos, cuando ya ciertos vocablos han tomado carta de ciudadanía en sentido muy concreto. Esto ocurre con la palabra *Sacramento*, que ya antes hemos mencionado.

Del sentido amplio, impreciso y vago, que aparece en la Escritura y en la Tradición de los primeros siglos, se llegó —tras difíciles y acertadas investigaciones— a la formulación del siglo XII-XIII, que consagró el Tridentino al definir que los Sacramentos eran siete y solamente siete (entendiendo el número siete tal como se explicaba en todos los manuales teológicos: el Sacramento del Orden comprende tres: el diaconado, presbiterado y episcopado). Ahora se habla continuamente (y el Vaticano II ha dado ejemplo de ello) del Sacramento de Cristo, de la Iglesia, de la Liturgia, de la Pascua, etc. ¿Por qué desvirtuar ahora el sentido de una palabra que estaba ya determinado? ¿No sería mejor hablar del Misterio de Cristo, de la Iglesia, de la Liturgia, de la Pascua, etc.? ¿Cómo se definirá ahora la palabra Sacramento? ¿Se le puede seguir llamando «signo sensible y eficaz de la gracia, instituido por Jesucristo permanentemente»? ¿Puede esto aplicarse inmediatamente a la Liturgia, a la Iglesia, a Cristo? Hay

un gravísimo peligro de tergiversar los conceptos: o negar la eficacia de los Sacramentos *ex opere operato* (por aquello de quitar un tabú o una especie de varita mágica) o de ponerla también en la Liturgia, etcétera.

#### CONCLUSION

No queremos alargarnos más. Pero creemos que es conveniente formular la raíz del revisionismo y de la inestabilidad de la Teología moderna. A parte del falso Ecumenismo, la raíz está en el *racionalismo* que no murió con la condenación de San Pío X. Se ocultó, se fue infiltrando lentamente, hasta que ha surgido después de haber preparado el terreno. Creemos que hay que desenmascarar al enemigo.

Las fases han sido las siguientes: propaganda de la dignidad humana, de la superioridad de la ciencia. De aquí se ha pasado a la exaltación de la libertad. Como consecuencia se ha desvirtuado la autoridad en todos los órdenes: se ha negado la licitud de censura, prohibición de libros, control de investigación teológica, condenación de ideas, etc. Consecuencia práctica: la Teología se ha convertido en Antropología. Ya no es Dios el centro de la Ciencia, sino el Hombre, el cual tiene también unas relaciones con Dios.

Método seguido para camuflar el engaño: volver a la Escritura como fuente de Revelación (como si los dogmas no fuesen fijos); como los dogmas no se pueden negar, ir a la revisión de los mismos examinando si en las Sagradas Escrituras —entendidas a la manera de ahora según los adelantos de la ciencia bíblica del siglo XX (!!!)— se contienen de la manera que los entiende hoy la Iglesia. Como toda la autoridad se basaba en el Primado, en la jurisdicción y en la infalibilidad del Papa, se hace ver que la libertad humana —la que nos ha traído precisamente Cristo (!!!)— exige que la autoridad sea servicio; que la obediencia sea racional, es decir, controlada por la razón; no se puede mandar, ni imponer preceptos... pues todo esto se opone al amor con que hay que proceder en el auténtico cristianismo.

Por si todo esto fuera poco, todavía hay que canonizar la desacralización del mundo y de todo lo religioso, incluso el sacerdocio. El sacerdote no ha de ser una clase, no ha de ser el «*ex hominibus assumptus*» que está entre Dios y los hombres únicamente para atender a las cosas que son de Dios y que pertenecen al reino de Dios, sino que ha de ser un hombre vulgar que se preocupe del bienestar material y terreno de los hombres, y que *también* se ocupe de las cosas de Dios, según le permita el tiempo que el trabajo material le deje disponible.

¿A dónde irá a parar no ya la Teología revisionista, sino la vida cristiana?

FRANCISCO DE P. SOLÁ S.J.

*Facultad teológica*  
(San Cugat del Vallés, Barcelona)